Libertad y Orden

Universidad Militar Nueva Granada

En consideración a que:

Paola del Rocio Mera Solarte

C.C. 36.751.409 expedida en Pasto

Ha cumplido en

Hospital Militar Central

con todos los requisitos exigidos, le confiere el título de

Especialista en Neurología Pediátrica

En constancia se firma el presente Diploma en Bogotá, D.C.

a los 17 días del mes de Marzo de 2016.

Rector

Vicerrector Académico

Decano de la Facultad

Acta de Postgrado PG·999·UMNG
Registro PG·999

Director

Jefe División Registro y Control Académico

Registro Oficial
Anotado al folio 28 Libro 08
Día 18 Mes 03 Año 2016
Bogotá, D.C. República de Colombia

0002069

THOMAS BRED & SONS

Escaneado con CamScanner

UNIVERSIDAD MILITAR
NUEVA GRANADA

Creación Decreto 84 de 23 de enero de 1980, reconocimiento institucional Resolución 12975 de 23 de julio de 1982
del Ministerio de Educación Nacional, personería jurídica Ley 805 de 11 de abril de 2003

ACTA DE POSGRADO 999 UMNG
Hospital Militar Central H.M.C

En Bogotá, D.C., a los diecisiete (17) días del mes de marzo de 2016, se reunieron los siguientes funcionarios: Por parte de la Universidad: Señor **Brigadier General HUGO RODRIGUEZ DURAN,** Rector; **Ingeniera ROSA YANNETH MENDEZ MARTIN,** Vicerrectora Académica; **Coronel Médico JORGE ENRIQUE LUQUE SUAREZ,** Decano de la Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud. Por parte del Hospital Militar Central: **Mayor General LUIS EDUARDO PEREZ ARANGO,** Director del Hospital Militar Central y la **Doctora LUZ MABEL AVILA PORTILLO,** Subdirectora (e) de Docencia e Investigación Científica, con el objeto de estudiar los resultados académicos de un(a) Residente que adelanto sus estudios de Educación Avanzada y otorgar al mismo el título de **ESPECIALISTA**.

FUNDAMENTOS LEGALES

Artículos 10, 24, 25 y 28 de la Ley 30 de 1992, artículo 2º y literal g) del artículo 3º del Decreto 2725 de 1980; artículo 2º de la Ley 805 de 2003; Resolución 12975 de 1982 y Decreto 2376 de 2010 del Ministerio de Educación Nacional y Acuerdo 06 de 2012 de la Universidad Militar Nueva Granada.

OTORGAMIENTO DE TÍTULOS

La Rectoría de la **Universidad Militar Nueva Granada** teniendo en cuenta que la Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud por intermedio de su Decano, la División de Registro y Control Académico por intermedio de su Jefe y el Hospital Militar Central por intermedio de su Director, han informado que el(la) Profesional **PAOLA DEL ROCIO MERA SOLARTE,** identificado(a) con la cédula de ciudadanía Nº 36751409 de PASTO, ha cumplido satisfactoriamente con los requisitos académicos y las exigencias establecidas en los Reglamentos Internos de la Universidad Militar Nueva Granada y del Hospital Militar Central y las normas legales pertinentes, resuelve en nombre de la **República de Colombia** y por autorización del **Ministerio de Educación Nacional** otorgarle el título de **ESPECIALISTA EN NEUROLOGIA PEDIATRICA,** quedando registrado su diploma y acta de grado con el número de registro **999**

Para constancia de lo anterior y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 7º del Decreto Nº 2725 del 10 de octubre de 1980 firman al respaldo los que en ella intervinieron.

Doctora LUZ MABEL AVILA PORTILLO
Subdirectora (e) de Docencia e Investigación Científica

Siguen firmas al respaldo...

Mayor General LUIS EDUARDO PEREZ ARANGO
Director del Hospital Militar Central

Coronel Médico JORGE ENRIQUE LUQUE SUAREZ
Decano de la Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud

Ingeniera ROSA YANNETH MENDEZ MARTIN
Vicerrectora Académica

Brigadier General HUGO RODRIGUEZ DURAN
Rector

ACTA DE POSGRADO 999

Ingeniera DIANA MAYERLLY CAVIEDES CASTRO
Jefe
División de Registro y Control Académico